



CRITERIOS ADJUDICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MERCADO

XVIII FIESTAS REALENGAS

Valdepeñas de Jaén 12, 13 y 14 de agosto de 2022

- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. –**

- ✓ La adjudicación de los mismos será en régimen concurrencia competitiva.
- ✓ Disponibilidad de instalaciones adecuadas para un servicio de calidad, carpa blanca propia de 3 x 3mts.
- ✓ Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza.
- ✓ Originalidad de los productos que se presentan a la venta.
- ✓ Acreditar la actividad en ediciones anteriores.
- ✓ Solo se autorizará un puesto por solicitante.

- **SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN. –**

- ✓ Los interesados deberán presentar su solicitud en el registro general del Ayuntamiento antes del 23 de junio, u oficina virtual del Ayuntamiento: <https://pst.valdepenasdejaen.es/> en PRESENTACIÓN DE ESCRITOS o por correo electrónico a: lorena@sierrasurjaen.com

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN. -**

- ✓ Los interesados en participar, deberán aportar junto a la solicitud: Fotocopia del D.N.I., N.I.E., o pasaporte. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del DNI del representante legal.
- ✓ Memoria o dossier explicativo de los productos a vender y 2 fotografías a color, una de ellas con el stand montado.

Declaración Responsable en la que se manifieste al menos lo siguiente:

- ✓ Que cumple con los requisitos establecidos.
- ✓ Que se halla al corriente de sus obligaciones fiscales y no tener deudas con la Hacienda municipal.
- ✓ Que está de alta en el impuesto de Actividades Económicas referente a la actividad que pretende realizar.
- ✓ Que posee carnet de manipulador, si le es necesario para ejercer esa actividad.
- ✓ Que posee seguro Responsabilidad Civil que cubra las contingencias derivadas de su instalación.

- **ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN.-**

- ✓ El órgano encargado de valorar las solicitudes del procedimiento será la Alcaldía.



- **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. -**

- ✓ 1. Los productos a vender o exponer, deberán coincidir con los presentados en el momento del otorgamiento de la autorización de venta, quedando prohibido cambiar los productos a vender durante la temporada para la cual se autorizó el puesto.
- ✓ Es obligación de los vendedores mantener una estética con la temática del mercado en los puestos.
- ✓ Las medidas máximas de los puestos serán de 3 x 3mts. Bajo ningún concepto se podrán exponer artículos fuera de la perpendicular de la superficie del puesto.
- ✓ Se montará desde el 12 de agosto hasta el 14 de agosto de 2022 en horario:
Día de Montaje: 12 de agosto desde las 11:00 de la mañana hasta las 19:00 horas
- ✓ Día de Desmontaje: 14 de agosto (tras el cierre) al ser festivo el día 15 se podrá tener abierto pero el ayuntamiento ya no se hace responsable del mercado
- ✓ Horario de Apertura: Día 12 a las 20:00 h y los días 13 y 14 de 12:00 a 15:00 y de 20:00 en adelante.
- ✓ El horario anterior puede verse modificado para adaptarse a las diferentes actividades desarrolladas por el Ayuntamiento.
- ✓ Se deberá justificar debidamente las ausencias, bien sean por enfermedad o por cualquier otra causa.
- ✓ El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de cambiar la ubicación del puesto en caso necesario y justificado.
- ✓ No se podrá instalar ni ejercer ningún tipo de publicidad.
- ✓ No se podrán instalar ningún tipo de aparatos reproductores de audio en el puesto de venta.
- ✓ No se podrán tener mascotas ni animales de compañía en los puestos de venta, salvo caso de perro guía.
- ✓ Al final de cada jornada, el titular del puesto deberá dejar el lugar en perfecto estado de limpieza.